

LUNES, 4 DE JUNIO DE 2012 - BOC NÚM. 107

## AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

**CVE-2012-7300** *Notificación de requerimiento de actualización de datos en el Padrón Municipal de Habitantes. N.R.S. 3.784.*

Habiendo sido imposible practicar la notificación a los vecinos que se relacionan posteriormente cuyo domicilio en el Padrón de Habitantes no se corresponde con la realidad, y en virtud de lo dispuesto en el Art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, reguladora del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común procédase a practicar la notificación por medio de anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria de la notificación que se transcribe a continuación:

“Habiendo tenido conocimiento, a tenor de lo informado por los agentes al servicio de esta Alcaldía, que no reside usted en el domicilio que figura en su inscripción padronal, le comunico que deberá actualizar dicho dato, contando para ello con el plazo de 15 días a partir del recibo de la presente comunicación; caso contrario, se iniciarán los trámites correspondientes para proceder a su baja de oficio.”

- Doña Mona Jurcanu, N.I.E. X08395068E.

Camargo, 24 de mayo de 2012.

El alcalde,

Diego Movellán Lombilla.

2012/7300